



GOBERNACIÓN DEL HUILA



SGN-C054-F04

Secretaría Educación

AREA GESTION DE RECURSOS EDUCATIVOS

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO, SEGÚN CONVOCATORIA 0137 y 0138 DE 2017

DENOMINACION DEL EMPLEO A PROVEER:

Secretario código 440 grado 15

DEPENDENCIAS:

No.	Institución EDUCATIVA	MUNICIPIO
1	Jesús María Aguirre	Aipe
2	Puerto Quinchana . Pradera	San Agustín

Fecha de Fijación: 01 de septiembre de 2017 (5 días hábiles)

Fecha de Des fijación: 11 de septiembre de 2017


CONSTANCIA: Se convocó a los funcionarios que ostentan derechos de carrera y que cumplan los requisitos de acuerdo al artículo 24 de la Ley 909 de 2004.


CONCEPTO: NINGUN FUNCIONARIO CON DERECHOS DE CARRERA GENERAL, REGIDO POR LA LEY 909 de 2004, MANIFESTÓ SU INTERÉS PARA ACCEDER AI ENCARGO EN EL EMPLEO OFERTADO.

Neiva, 11 de septiembre de 2017


CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA
 Gobernador
 Representante Legal


MARIA DEL CARMEN JIMENEZ
 Secretaria de Educación

Revisó:  LIDIA AYA AYA
 Profesional Especializado
 Área Gestión Recursos Educativos

Revisó:  Asuntos Legales y Públicos


 Edgar Parra Hernández

